

de San Pedro de El Cercado, provincia de Azua, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y seis.— El Presidente: Artemio De Oleo M.— Secretario: Darío Rodríguez M.— Síndico Municipal: Eladio Alcántara R.”

DADO en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor Manuel María Morillo como Secretario de Primera Clase de la Legación en Puerto Príncipe, Haití.— G. O. No. 4913, del 13 de Junio de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO: 1594.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Manuel María Morillo queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Puerto Príncipe, Haití.

Comuníquese y publíquese.

DADO en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Permiso al señor Donald C. Wolford para instalar y operar una estación radiodifusora de aficionado, en Ciudad Trujillo.— G. O. No. 4920, del 4 de Julio de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 1595.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado.

VISTA la instancia que, por conducto de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas, y con fecha dos de mayo del presente año, ha elevado el señor Donald C. Wolford, por la cual solicita autorización para instalar y operar una estación radiodifusora de aficionado en esta ciudad, cuya descripción consta en la misma solicitud.

VISTA la ley y el reglamento sobre estaciones radioeléctricas;

CONSIDERANDO que procede acoger favorablemente dicha solicitud, por estar en conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias,

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede autorización al señor Donald C. Wolford para instalar y operar en Ciudad Trujillo una estación radiodifusora de aficionado, en conformidad con la descripción contenida en su solicitud, y de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor Alfredo Ricart Olives como Delegado al Congreso Mundial del Descanso y Recreo, en Hamburgo, Alemania.— G. O. No. 4914, del 17 de Junio de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1596.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Alfredo Ricart Olives, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Reich Alemán, queda nombrado Delegado Dominicano ante el Congreso Mundial del Descanso y Recreo que se celebrará en Hamburgo en el mes de julio del año en curso.

Comuníquese y publíquese.